



ARCHIVO

GAB. PRES.(0) Nº 93/ 2196  
ANT. 93/8579  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CENTRO SOCIAL Y PROTECCION MUTUA  
DE POBLACION ORIENTE

FECHA : 29 ABR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del CENTRO SOCIAL Y PROTECCION MUTUA DE POBLACION ORIENTE la suma de \$ 1.000.000.- (un millon de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis